

Debe decir: "... de la carretera C-113 entre Nájera y Uruñuela ..."

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Contratación del Estado para adaptarlo al Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, y a las directivas de la Comunidad Económica Europea, se prorroga el periodo de presentación de proposiciones, quedando como sigue:

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 3 de octubre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 12 de septiembre de 1988.

Subasta sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de mejora del firme de las carreteras LO-7621, LO-711, LO-761 y LO-792. Expediente nº 09-1-1.1-060/88 V.A.1104

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente Subasta, en tramitación de urgencia:

Objeto: Mejora del firme de las carreteras LO-7621, LO-711, LO-761 y LO-792.

Presupuesto de contrata: 92.209.532 Pts.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Clasificación. Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 26 de septiembre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 3 de octubre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas (c/ Vara de Rey, 41-7º) y en la Sección de Contratación (c/ Vara de Rey, 3-2º), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 9 de septiembre de 1988.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Devolución de avales

V.A.1097

Para proceder a la devolución de Avales constituidos en su día por Construcciones Ginés Navarro, S.A. como fianza para garantizar acopios de materiales para las obras de reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argañiz y por importe de 4.925.000 Pts. y 6.104.000 Pts., se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la inserción del Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 6 de septiembre de 1988.— El Alcalde, José M^a León Quiñones.

Devolución de fianza

V.A.1098

Para proceder a la devolución de fianza constituida en su día por la Empresa Blanco Constructora, S.A. como garantía de la urbanización de viviendas en c/ Gonzalo de Berceo, nº 26, se hace público para que durante el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Arnedo, 6 de septiembre de 1988.— El Alcalde, José M^a León Quiñones.

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

Contratación directa de las obras de pavimentación de calles

V.A.1099

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de: Pavimentación de calles y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gallinero de Cameros, 31 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Subasta de las obras de pavimentación de calles en Islallana

V.A.1100

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de septiembre de 1988, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación en Islallana, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inscripción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de pavimentación de calles en Islallana con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel Cenicero Soldevilla.

Tipo: 3.975.114 Pts. IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 611 del Presupuesto General de Gastos.

Fianza provisional: 79.502 Pts. Fianza definitiva: 4 por ciento del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de las 17 a las 20 horas durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 20 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio en ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ... toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Nalda, a 8 de septiembre de 1988.— El Alcalde, Pedro P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación por concierto directo de las obras de distribución y saneamiento de aguas en varias calles del municipio de Nestares

V.A.1107

Aprobado por la Corporación el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de distribución y saneamiento de aguas en varias calles del municipio de Nestares, se somete a información pública por plazo de ocho días para oír las reclamaciones a que hubiere lugar. El plazo quedará automáticamente prorrogado en el caso de que se presenten reclamaciones contra el proyecto en su periodo de exposición pública.

Nestares, 4 de septiembre de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Contratación directa de las obras de adecentamiento de la zona para parque e instalación de barandillas quitamiedos en las calles

V.A.1101

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación directa de las obras de: Adecentamiento zona parque e instalación barandillas quitamiedos calles y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de las reclamaciones a que hubiera lugar.

Pradillo, 31 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

Exposición pública del pliego de cláusulas para la contratación por concierto directo de las obras de captación y elevación de aguas en Jubera

V.A.1102

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 8 de septiembre de 1988, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas, que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de captación y elevación de aguas en Jubera, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este